

MENDOZA, Septiembre 25 de 1937.-

DECRETO N° 555

Visto el expediente N° 3515 -Q- 1937, del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, en el cual la Dirección de Turismo eleva la propuesta del ex-Director de "Radio Fénix", para continuar la propalación semanal en favor del turismo a Mendoza, por la emisora "Radio Cultura", y lo informado por la Dirección Provincial de Turismo a fs. 3,

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Dirección considera conveniente continuar las transmisiones, a fin de mantener la atención del público hacia la región de Mendoza, como centro de Turismo.-

Que el cambio que se solicita, teniendo en cuenta que los Directores y personal de la broadcasting "Radio Fenix" han pasado a dirigir la estación "Radio Cultura", primera creada en nuestro país y tan popular como la anterior, permiten esperar superiores resultados a los obtenidos mediante transmisiones efectuadas hasta la fecha,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

- Art. 1º) - Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a continuar, desde el 1º de Septiembre en curso, la propalación del Turismo a Mendoza por la Radio Cultura, en lugar de Radio Fenix, en la forma y condiciones establecidas en el Decreto N° 459 de fecha 20 de Agosto de 1937.-
- Art. 2º) - Comúníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Firmado: C A N O

Frank Romero Day

ES COPIA:

Firmado: Victorica

valf.-